



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXACU/0511/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas solicita a la Mesa Directiva, a través de su Presidencia, tenga a bien realizar las diligencias conducentes para que este H. Congreso del Estado celebre una Sesión Solemne el día 21 de febrero del año en curso, para la Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna.

SEGUNDO.- En el desarrollo de la Sesión Solemne podrán hacer uso de la Tribuna, además de quienes integran la LXVII Legislatura y las personas de los Poderes Ejecutivo y Judicial, o sus representantes, al menos:

1. Persona representante del Pueblo Raramuri.
2. Persona representante del Pueblo Odamí.
3. Persona representante del Pueblo O'obá.
4. Persona representante del Pueblo Warijó.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/EXACU/0511/2023 I D.P.**

TERCERO.- La Sesión Solemne se celebrará con base en el esquema propuesto por la persona titular de la Secretaría de Cultura del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXACU/0511/2023 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO